



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 20 ENE. 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 0021-2014-DV-DPM del Director de Promoción y Monitoreo sobre encargo de funciones de la Responsable Técnica del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que cuenta con un Consejo Directivo presidido por un Presidente Ejecutivo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM, establece la estructura de la organización así como las funciones de la Presidencia Ejecutiva de la entidad;

Que, la responsable técnica del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas Lourdes Sevilla Carnero hará uso de su descanso vacacional del 20 de enero al 16 de febrero del 2014;

Que, siendo necesario asegurar la continuidad de las actividades en el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, es conveniente encargar las funciones de su responsable técnica;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 824 - Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

**SE RESUELVE:**

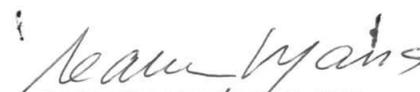
**Artículo Único.-** Encargar del 20 al 31 de enero del 2014 y del 01 al 16 de febrero del 2014 al licenciado Julio Cesar Vargas Najjar y al licenciado Gerardo Alfonso Marín López respectivamente, las funciones del cargo de Responsable Técnico del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, con retención de sus funciones, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**Regístrese y comuníquese.**



 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**CARMEN MASÍAS CLAUX**  
Presidenta Ejecutiva